

# **PROGRAMA 467G**

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

### **1. DESCRIPCIÓN**

La transformación digital del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) corresponde a la Dirección General de Organización e Inspección, que desarrolla las distintas funciones TIC a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital:

- La coordinación y el impulso de la estrategia sobre Tecnologías de la Información (TI) y de la transformación digital en el Departamento.
- La planificación y gestión de las infraestructuras tecnológicas y las redes y servicios de comunicaciones.
- El desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- La coordinación y el impulso de la implantación de la Administración Digital.

El principal reto de las actuaciones de este programa en materia de TI y Digitalización en el Departamento es la implantación generalizada de la Administración Digital en todos sus ámbitos competenciales. Se debe aprovechar la capacidad de las Tecnologías de la Información como infraestructuras para:

- Servir como vehículo de comunicación e información con el ciudadano.
- La prestación de nuevos servicios digitales para los ciudadanos.
- La optimización de los procesos implantados en el Departamento, mejorando tanto su eficacia como en coste de su prestación.

Para la consecución de esos objetivos se realizan las siguientes actividades:

- Impulso de los servicios al ciudadano por medios electrónicos, a través de su Sede Electrónica y el Portal Web de MITMA incluyendo la mejora de los servicios de información al ciudadano.
- La mejora de la eficacia en la gestión, a través de la implantación de la tramitación electrónica en la gestión interna, el incremento de la productividad en el puesto de trabajo y la consolidación de infraestructuras tecnológicas y servicios comunes que procuren la mejor eficiencia.

En el siguiente punto se describen de forma concreta esas actividades enmarcadas en el programa 467G para el año 2022.

## **2. ACTIVIDADES**

Una de las principales líneas de actuación es la actualización y evolución del Portal Web del Ministerio. La evolución se realiza tanto en los contenidos proporcionados como en la tecnología en que se sustenta mediante la actualización del gestor de Contenidos Web. Este Portal está concebido como vehículo de comunicación, y acceso a la información administrativa del Ministerio para los ciudadanos.

También se recogen en el Portal información práctica y de utilidad, mediante enlaces, ofrecida por los Organismos y Entidades del Grupo MITMA en sus portales. El Portal permite la conexión con páginas web y redes sociales de los prestadores de los servicios de MITMA además de hacer difusión de los resultados de sus actuaciones, publicando las conclusiones en cuanto a la valoración de la ciudadanía de la calidad de los servicios que recibe del Ministerio y de sus empresas y las medidas de mejora adoptadas, en su caso. Todo esto hace de este Portal un canal de comunicación directa con los ciudadanos y de materialización de los compromisos que adquiere el Ministerio con la sociedad.

La continua ampliación de servicios digitales ofrecidos desde la Sede Electrónica del Departamento constituye un objetivo permanente para la digitalización de sus competencias.

Para lograr tal objetivo, se aborda la ampliación y mejora de la infraestructura tecnológica que hace posible la presentación de solicitudes y documentación asociada, la ejecución de trámites relativos a los procedimientos administrativos catalogados y su posterior seguimiento, mediante la consulta del estado y la recepción de notificaciones en el marco de la tramitación electrónica del expediente. Los nuevos desarrollos se realizarán conformes con el cumplimiento de las normas técnicas derivadas a la implantación de los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad.

En el marco de la eficacia en la gestión, y continuando con el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015, una importante línea de actuación es el impulso a los sistemas de gestión electrónica en los procedimientos de tramitación interna.

Para ello se ha implantado una plataforma de tramitación de procedimientos internos que ha supuesto una mayor rapidez, agilidad y seguridad en la gestión. Su uso se ha dirigido a la informatización y mejora de las competencias propias de las unidades administrativas del Ministerio.

Resulta necesario para la puesta en marcha de estas iniciativas la disponibilidad del correspondiente equipamiento y licencias que corresponden a las infraestructuras de TI.

### 3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, se gestiona por la Dirección General de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
<b>1. Impulso de los servicios al ciudadano por medios electrónicos</b>					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
— 1. Trámites en la Sede Electrónica de MITMA (nº)	1.500.000	1.712.248	1.800.000	2.000.000	1.000.000
— 2. Número de visitas al portal de MITMA (nº)	9.000.000	9.102.000	9.200.000	9.500.000	10.000.000
— 3. Notificaciones y comunicaciones electrónicas (nº)	400.000	417.474	425.000	460.000	475.000

OBJETIVO					
<b>2. Mejora de la eficacia en la gestión interna</b>					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
— 1. Firmas electrónicas de documentos en el ámbito de la Intranet (nº)	100.000	110.000	200.000	250.000	300.000
— 2. Envíos de asientos/documentos por SIR (nº)	200.000	220.000	220.000	240.000	270.000